Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
5544758337

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1402001019	Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento: 80083716-9	Asegurado: DES.CONSTRUCTORA S.A.

Domicilio: CORONEL JOSE FELIX BOGADO CASI CURUPAYTY

Localidad: SAN JUAN NEPOMUCENO - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
30/11/2023	12:00 hs. de 30/11/2023	12:00 hs. de 18/05/2024	170	Gs. 20.862.340

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	SOBRE LA "REFACCION DE 5 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN AGUSTIN DE LA COMPAÑIA SAN MARCOS DE CAAZAPA", SEGÚN CONTRATO N° 02/2023 - ID N° 436.181.-, a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones Ochocientos Sesenta Y Dos Mil Trescientos Cuarenta) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 3.000.000 **UBICACION DEL RIESGO:** COLEGIO NACIONAL SAN AGUSTIN DE LA COMPAÑÍA SAN MARCOS, CAAZAPA	20.862.340	227.273
	TOTALES	20.862.340	227.273

ASEGURADO: "GOBERNACION DE CAAZAPA".-
TOMADOR: "DES. CONSTRUCTORA S.A.".-
OBRA: **"REFACCION DE 5 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN AGUSTIN DE LA COMPAÑIA SAN MARCOS DE CAAZAPA", SEGÚN CONTRATO N° 02/2023 - ID N° 436.181.-**

==========

VIGENCIA: DESDE 21/11/2023 HASTA 18/05/2024.-

==========

RIESGO EN CONSTRUCCIÓN
TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN, CON COBERTURA PRINCIPAL A Y ADICIONALES B, C DE LA PÓLIZA T.R.C. QUE SE REFIEREN RESPECTIVAMENTE A:
DAÑOS MATERIALES NO EXCLUIDOS EN LA PÓLIZA, Y
*COBERTURA A: DAÑOS MATERIALES.
*COBERTURA B: DAÑOS CAUSADOS DIRECTAMENTE POR TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA;
*COBERTURA C: DAÑOS A LA OBRA CAUSADOS POR CICLÓN, HURACÁN, VENDAVAL, TEMPESTAD, VIENTOS, INUNDACIÓN, DESBORDAMIENTO Y ALZA DE NIVEL DE AGUAS, HUNDIMIENTO O DESLIZAMIENTO DEL TERRENO, DERRUMBES.
*COBERTURA G: REMOCIÓN DE ESCOMBROS, HASTA LA SUMA MÁXIMA DE GS.2.000.000.-
FRANQUICIA: 10% SOBRE SINIESTRO, MÍNIMO DE GS. 3.000.000.-

EXCLUSIONES
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL / ACCIDENTES DE TRABAJO.
RESPONSABILIDAD CIVIL AUTOMOTORES.
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
RESPONSABILIDAD CIVIL MARÍTIMA.
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA.
COBERTURAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ERRORES DE DISEÑO DURANTE EL PERÍODO DE MANTENIMIENTO.
RESPONSABILIDAD CIVIL POR LUCRO CESANTE DE TERCEROS Y/O PÉRDIDAS CONSECUENCIALES DE CUALQUIER TIPO.
EXCLUSIÓN AÑO 2000 Y/O CUALQUIER TIPO DE RIESGO TECNOLÓGICO Y/O CIBERNÉTICO Y/O DE FRAUDE INFORMÁTICO Y/O DAÑOS A SOFTWARE Y/O DAÑOS Y/O PÉRDIDA DE INFORMACIÓN.
CUALQUIER CLASE DE RIESGO RELACIONADO CON LA ENERGÍA NUCLEAR, REACCIONES NUCLEARES, RADIACIÓN NUCLEAR Y/O CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA.
GARANTÍA DE RENDIMIENTO.
CUALQUIER TIPO DE RECLAMACIÓN RELACIONADA CON ASBESTOS.
MULTAS, PENALIDADES Y/O INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES.
EQUIPOS PROTOTIPOS Y/O DE TECNOLOGÍA NO PROBADA.
COBERTURAS DE PRUEBAS Y MANTENIMIENTO AMPLIO PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS USADOS.
HURTO, FALTANTES DE INVENTARIO Y/O DESAPARICIÓN.
PROPIEDADES ADYACENTES.
ALOP (PÉRDIDAS DE GANANCIAS A FUTURO), DSU (DEMORA EN EL COMIENZO DE LA OPERACIÓN), DAÑOS CONSECUENCIALES DE TERCEROS DE CUALQUIER TIPO Y/O PÉRDIDA DE BENEFICIOS A CONSECUENCIA DE UN SINIESTRO DE CONSTRUCCIÓN.
ASENTAMIENTOS Y DEFORMACIONES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ESPECIFICACIÓN DEL PAVIMENTO NO SE CONSIDERA COMO DAÑOS.
NO SE CONSIDERAN DAÑOS AQUELLOS OCASIONADOS POR LA ACCIÓN NORMAL DE AGUAS, ENFANGAMIENTO, LAVADO Y/O ARRASTRE DE MATERIAL.
NO SON OBJETO DE LA COBERTURA LOS RELLENOS, MODIFICACIONES DEL DISEÑO O DEL PROYECTO, NI LOS QUE DEBAN REALIZARSE DEBIDO A MODIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SUELO O SUBSUELO COMO FALLAS GEOLÓGICAS, INCONSISTENCIA, ASENTAMIENTOS DE TODO TIPO, DEFORMACIONES Y/O FILTRACIONES.
PÉRDIDAS DE MATERIALES DE RELLENO. PERDIDA O DAÑO POR COMPACTACIÓN INSUFICIENTE.
TODO TIPO DE POLUCIÓN Y/O CONTAMINACIÓN NO ACCIDENTAL
TRABAJOS CON USO DE EXPLOSIVOS.
UTILIZACIÓN DE MATERIALES DEFECTUOSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

ASEGURADORA DEL ESTE

clima neutral impreso | natureOffice.com | PY-077-491984